AUTORIZADO

29 ENE 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CESAR
FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS 000056

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y los Decretos reglamentarios de estas, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA:	24 de enero de 2020
SOLICITANTE:	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
AREA O DEPENDENCIA:	SUBDIRECTOR DE CENTRO
OBJETO:	**Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en el marco del Programa de Articulación con la Media- Doble Titulación del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Se fija como valor total para **Treinta y ocho (38) contratos** de prestación de servicios la suma de: **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($1.335.743.970).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo establecido para la ejecución del contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación hasta el 30 de noviembre de 2020 (ver anexo 2 Plan de Contratación).

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

Los esfuerzos están enfocados a atender el propósito fundamental que tiene el Sena y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: ***DOBLE TITULACION***, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, el Sena en el numeral *3.7.2.2. Articulación con la Media- Doble Titulación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020,* establece como resultados esperados:

- Cumplimiento por parte de los centros de formación de los planes operativos establecidos con cada una de las instituciones educativas articuladas para la vigencia según lineamiento establecido en el manual.

000056

AUTORIZADO

29 ENE 2020

- Lograr el 100% de la ejecución de los planes de trabajo para la formación según diseños curriculares y manual de articulación vigente. Para este último establece como acción ***Contratar y programar instructores para atender las competencias de los diseños curriculares, establecidas en los programas de formación, incluyendo las horas requeridas para la planeación de la formación según lo establecido en el manual y anexo.***

Por consiguiente, la planeación está enfocada a garantizar el cumplimiento de los resultados esperados (en este caso para la **FORMACIÓN TITULADA DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA- DOBLE TITULACIÓN**) que se traducen en la meta asignada al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar por la Dirección General para la vigencia 2020 así:

Regional	Código Centro	Centro	META ASIGNADA PARA EL CENTRO AGROEMPRESARIAL 2020 TOTAL TÉCNICO LABORAL EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA		
			Metas	Pasan	Nuevos
REGIONAL CESAR	9520	CENTRO AGROEMPRESARIAL	4.142	2.050	2.092

Por tanto, se requiere la contratación de 38 instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Obligaciones específicas.

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).

3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o la institución articulada le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.

000056

AUTORIZADO

29 ENE 2020

24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO: ESPECIFICACIONES TECNICAS

EDUCACION	No. De meses a contratar	No. De Instructores a Contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000
				Inicio	Terminación		
				(D-M-A)	(D-M-A)		
Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Electrónico, o, Tecnólogo Sistemas, redes, mantenimiento de equipos de cómputo o carreras afines. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+microsoft office specialist (mos)	9,90	5	7.920	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	183.850.425
Tecnólogo Sistemas, redes, mantenimiento de equipos de cómputo o carreras afines. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+microsoft office specialist (mos)	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	2.951.550	58.440.690
Profesional o Tecnólogo o Técnico en Artes plásticas; Artesanos; Maestro en artes plásticas; Diseño gráfico y/o artes plásticas; Diseño industrial. Técnico en elaboración de objetos artesanales; y/o áreas afines. preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170

AUTORIZADO

000056 29 ENE 2020

Profesional o Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias y ciencias afines; tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	9,90	3	4.752	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	110.310.255
Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias y ciencias afines; tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	2.951.550	58.440.690
Ingeniero de Alimentos ó Ingeniero Agroindustrial, Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos	9,90	3	4.752	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	110.310.255
Tecnólogo o profesional en administración turística y/o hotelera y profesional en administración de empresas. tecnólogo o profesional en administración turística y técnico, tecnólogo o profesional en recreación y deportes y/o afines	9,90	1	1.584	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	36.770.085
Profesional en ciencias económicas, administrativas y contables	9,90	5	7.920	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	183.850.425
Contaduría Pública y afines	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170

AUTORIZADO

29 ENE 2020

000056

Profesional o Tecnólogo en Ciencias de la información, la documentación bibliotecología y archivística.	9,90	1	1.584	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	36.770.085
Licenciado en español y lingüística, Licenciado en Comercio, Comunicador Social, Periodista o Profesionales en áreas de las ciencias de la comunicación afines.	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170
Profesionales o tecnólogos en: Núcleo básico del conocimiento administración, economía o ingeniería industrial o mercados, negocios internacionales o comercio internacional o afines.	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170
Ingeniería Industrial, Administración Empresarial, Pública, y Negocios, Psicología, Sociología. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170
Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como: ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o Tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en cultivo y cosecha de Palma de Aceite o áreas afines con el sector y el producto específicamente	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170
Opción 1: Tecnólogo mecatrónica automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas. Opción 2: Técnico en mecánica automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas. Opción 3: Técnico en mantenimiento de motocicletas	9,90	1	1.584	03/02/2020	30/11/2020	2.951.550	29.220.345

AUTORIZADO

29 ENE 2020

000056

Profesional en ciencias económicas, administrativas, contables y financieras	9,90	2	3.168	03/02/2020	30/11/2020	3.714.150	73.540.170
Profesional en ciencias económicas, administrativas, contables y financieras.	3,50	1	560	01/07/2020	15/10/2020	3.714.150	12.999.525
TOTAL		**38**	**59.168**				**1.335.743.970**

Perfil Requerido:

Educación/Formación: (Ver Anexo 2)

Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)

Análisis de Riesgos del Contrato: Garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato.

CERTIFICO QUE LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE ADQUISICIONES 2020.

NOMBRE RESPONSABLE: ESTHER AGUILAR CARRILLO

CARGO: COORDINADORA ACADEMICA

FIRMA RESPONSABLE

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE		**NO ES SUFICIENTE**	X	**INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACION PARA ESTE SERVICIO**	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL